



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT
II SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 24 de junio de 2024

HORA: 8:15 a 9:30 am

LUGAR: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO

MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Alba Cristina Melo Gómez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		
Juan Sebastián Reyes López	Director Jurídico	Caja de la Vivienda Popular – CVP	X		
Juan Ramón Jiménez	Gerente Jurídico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP	X		
Valentina Díaz Mojica	Jefe Oficina Jurídica	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO	X		
Mary Liliana Rodríguez	Subdirectora de Asuntos Legales	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	X		

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Elvira Hernández	Profesional - Dirección de Política Jurídica Distrital	Subsecretaría Jurídica Distrital	X		Delegada Subsecretario Jurídico Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT
II SESIÓN ORDINARIA

INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Sebastián Londoño	Contratista Gerencia General	RENOBO	x		
Marce Mendoza	Funcionario Subdirección de Asuntos Legales	UAESP	x		

APOYO A LA SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no
María Carolina Rueda Pérez	Abogada Contratista Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X	
Carolina Paola Jiménez	Profesional Especializado Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	x	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Cumplimiento compromisos Sesión Extraordinaria – Delegados para mesas técnicas y modificaciones normativas.
4. Temática Primera sesión del Comité Jurídico Distrital
5. Normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024.
6. Avance de las iniciativas normativas de las entidades del sector
7. Conceptos jurídicos SDHT ante la Secretaria Jurídica Distrital
8. Presentación de RENOBO – Urbanismo temporal y reuso
9. Seguimiento Acuerdos de Consulta Previa PP El Edén – El descanso
10. Análisis de posibilidad de conciliación de litigios asociados al esquema de aseo UAESP, EAAB y Aguas de Bogotá
11. Propositiones y varios



ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quorum

La doctora Alba Cristina Melo, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien preside el Comité, da la bienvenida a todos los participantes y realiza la verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día

Se hace la presentación del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes del Comité.

3. Cumplimiento compromisos Sesión Extraordinaria – Delegados para mesas técnicas y modificaciones normativas

Como parte de los compromisos efectuados en la Sesión Extraordinaria, las Entidades informaron que los enlaces son:

Proyecto de modificación	Delegados por entidades
Decreto Distrital 563 de 2023 - Protección de moradores y actividades productivas	EAAB - Sebastián Naranjo y Luz Marina Zapata RENOBO – Juan David Ching Ruiz CVP – Diego Ríos – Diana Correa
Decreto Distrital 615 de 2023 - Plan Hábitat y Servicios Públicos	EAAB – Lucía Hernández Restrepo y Gloria Elisa Sánchez RENOBO – Juan David Ching Ruiz CVP – Diego Ríos – Diana Correa UAESP - Swandy Arroyo

4. Temática Primera sesión del Comité Jurídico Distrital

Se efectúa retroalimentación de los temas Sesión del Comité Jurídico Se expone que Presentación eficiencia de las políticas de prevención del daño antijurídico en materia de contrato realidad.

El Director Distrital de Gestión Judicial, presentó un informe de los procesos judiciales relacionados con la configuración de contrato realidad, conforme la información reportada en el Sistema de información de procesos judiciales SIPROJ WEB. El reporte presentado tiene corte al 23 al 31 de marzo de 2024:

- 2.096 procesos activos (en curso en sede judicial) relacionados con el contrato realidad
- El 90,12% de los procesos se presentan en la Subred Integrate de Servicios de salud Sur, Centro Oriente, Norte y Sur Occidente, y la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Sobre los procesos activos que cuentan con fallo de 2 o 1 instancia sin ejecutoria, se evidencia un 28,67% de fallos desfavorables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA

Sobre la Política de prevención se efectuaron las siguientes recomendaciones:

- La importancia de realizar una revisión de los hechos generadores de los mencionados litigios y las líneas de defensa aplicadas a los casos en estudio, lo anterior a fin de verificar cual es la causa recurrente, la presunta falta administrativa, ya sea en el marco del trámite precontractual y contractual, o del tipo de vinculación.
- Esto encaminado a verificar si las políticas de prevención del daño antijurídico vigentes están cumpliendo con su propósito de reducción de causas litigiosas que desencadenan en la constitución de los elementos para la materialización de una relación laboral.
- Resulta imperioso que las entidades que cuentan con una litigiosidad exponencial en materia de contrato realidad, formulen políticas en esta materia y que incorporen mecanismos de medición eficientes que permitan evaluar su impacto.

Frente a los instrumentos relacionados con el contrato realidad, se resaltan las siguientes:

Instrumento de gerencia #15 "Prevención del daño antijurídico para mitigar la configuración del contrato realidad en el Distrito Capital" disponible en: <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Instrumento-de-Gerencia-15.pdf>

Directiva 01 de 2021 - Compilación normativa en contratación - implementación documento único, disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=105086#:~:text=coordinar%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20buenas,y%20prevenir%20el%20da%C3%B1o%20antijur%C3%ADdico>.

Finalmente, desde la Subsecretaría Jurídica Distrital se propone trabajar conjuntamente con las entidades distritales, para crear un repositorio de información que permita desde cada una de las entidades poder tener a los técnicos y expertos de cada una de las materias que son de relevancia jurídica para el Distrito. La creación de ese repositorio se liderará desde el Comité Jurídico Distrital y desde la Dirección de Política Jurídica, para poder obtener la información de los técnicos y de las problemáticas más relevantes, de tal suerte que podamos tener y alimentar y hacer mucho más productivo y eficiente este comité.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA

5. Normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024

	ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO
Normatividad proferida en el Distrito Capital relevante para el sector, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024.	Decreto Distrital 099 de 15 de marzo de 2024 Por el cual se reglamenta el artículo 604 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo relacionado con las normas de construcción y habitabilidad aplicables a la vivienda urbana y rural en Bogotá D.C.
	Resolución 762 de 30 de abril de 2024 la cual se adopta la reglamentación del Programa de Subsidio Distrital de Vivienda Compra, Reactiva Tu Hogar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022
Legalización urbanística de asentamientos humanos	Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"
	PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO
• Avance de las iniciativas normativas de las entidades del sector	Por medio de la cual se modifica la Resolución 940 del 23 de diciembre de 2022 "Por la cual se adopta el reglamento para el cumplimiento de la obligación de destinar suelo útil y urbanizado o su equivalente en metros cuadrados de construcción para el desarrollo de vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS) en los tratamientos urbanísticos de desarrollo, renovación y consolidación, a través de la alternativa de pago compensatorio en proyectos que gestione la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá; se regula su recaudo, administración y destinación y se dictan otras disposiciones"

6. Avance de las iniciativas normativas de las entidades del Sector

La Subsecretaría Jurídica informó que se encuentran en revisión y conformación de mesas de trabajo para las siguientes modificaciones normativas:

- 6.1. Plan Maestro de Servicios Públicos (DD 615/2023): Iniciativa SDHT
- 6.2. Política de Moradores (DD 563/2023): Iniciativa SDHT
- 6.3. Programa de subsidios (DD 145/2021): Iniciativa SDHT
- 6.4. Fondo Compensaciones Obligados VIS/VIP - PAS FCO (Res. 940/2022): Iniciativa SDHT
- 6.5. Operadores urbanos (DD 558/2023): Iniciativa SDP
- 6.6. Modificación AE CEC (DD 612/2023): Iniciativa SDP
- 6.7. Portafolio de Servicios SDHT (Nuevo): Iniciativa RENOBO
- 6.8. Comisión Intersectorial del Hábitat (Nuevo): Según el PDD Acuerdo 927 de 2024, iniciativa SDHT.

Para el trabajo de elaboración se citará periódicamente a los delegados de cada entidad.



ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA

7. Conceptos jurídicos SDHT ante la Secretaría Jurídica Distrital

La Subsecretaría Jurídica informa a los miembros del Comité que a la fecha se han dado lineamientos a través de conceptos, sobre los siguientes temas:

- 7.1. Derecho de preferencia expropiatarios proyecto San Victorino.
- 7.2. Utilización recursos Fondo Compensaciones Obligados VIS/VIP - PAS FCO.
- 7.3. Competencia reglamentación servicios funerarios privados.

8. Presentación de RENOBO – Urbanismo temporal y reuso

A su turno, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO, en calidad de anfitrión de la sesión, expuso la propuesta Urbanismo Temporal, así:

Urbanismo Temporal
De lotes vacíos e inseguros a vivero urbano
PPRU Estación Metra Calle 26
Lotes de RENOBO

Visión
Lote 25a central, Lote 25a sur, Lote 25a norte, Lote 25a oeste, Lote 25a este, Lote 25a sur, Lote 25a norte, Lote 25a oeste, Lote 25a este

Recuperación del lote sur

Recuperación del lote sur

Icons and text for each image:

- Urbanismo Temporal:**
 - Apoye cambios de seguridad en el sector
 - Brigade al cierre de operaciones BRT con proyecto Metro
 - Asesoría en el reordenamiento de la ciudad como medida de adaptación al cambio climático
 - Vincula la oferta cultural e institucional del sector
 - Controla con la vecindario del Centro Motorizado
- Visión:**
 - Mejora el aspecto físico y protección de seguridad
 - Apoye en el fortalecimiento de la ciudad como medida de adaptación al cambio climático
 - Gestora oportunidades de emprendimiento e inclusión
 - Contribuye con la revitalización del Centro Motorizado
 - Crea espacios seguros para peatones y ciclistas
- Recuperación del lote sur (Left):**
 - Diálogo intersectorial para salida de comunidad de vendedores
 - Instalación del cerramiento permanente
 - Vigilancia reforzada y permanente en los tres lotes
- Recuperación del lote sur (Right):**
 - Diálogo intersectorial para salida de comunidad de vendedores
 - Instalación del cerramiento permanente
 - Vigilancia reforzada y permanente en los tres lotes



ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA



Cerramiento

Oportunidades en malla y lámina

- Mejora el aspecto físico y percepción de seguridad
- Crea escenarios alternativos para prácticas culturales
- Posibilidad de asociación con organizaciones culturales locales



Mejoramiento y cierre de vías

- GMV adelanta repavimentación de las Calles 24A y 24B
- Fin de la intervención: Junio 28
- Es necesario cerrar las vías y controlar el tránsito peatonal



Vivero a cielo abierto

- Convenio firmado entre BENOBO y el Jardín Botánico
- Se avanza en la construcción del sistema de riego
- Traslado de árboles inicia Junio 24
- Inauguración del primer lote primera mitad de Agosto



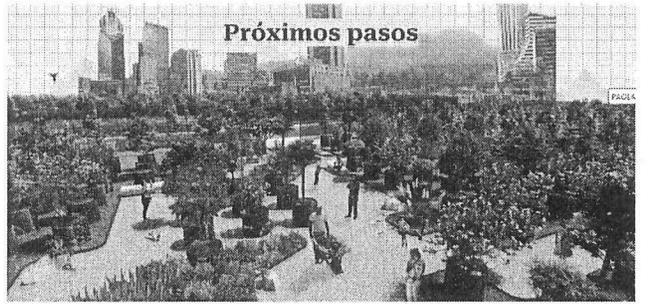
Arriendo Empresa Metro

- Control de arrendamiento en el lote sur
- Recursos del arriendo destinados a la revitalización del sector

Mobiliario



- Encargados de aprovechamiento económico proveen su propio mobiliario
- JBB provee mobiliario de huertas comunitarias
- Se construirá un "lazo" que se alumbrará de noche marcando un hito en el lugar las 24 horas



Próximos pasos

- Transporte de árboles a los lotes y organización fuerza
- Mejorar iluminación del entorno y control sanitario
- Gestionar cierre de calles por días. Monitoreo
- Aumentar espacios de organización local
- Activación cultural y económica
- Replantar en otros lotes de Bogotá

9. Seguimiento Acuerdos de Consulta Previa Plan Parcial El Edén – El descanso

Respecto del avance en el cumplimiento del compromiso para cumplimiento de Acuerdo 13 de la Consulta Previa (Decreto Distrital 046 DE 2022. Artículo 17º), le corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP adelantar las acciones para disponer los recursos necesarios para dar cumplimiento al compromiso pactado en el Acuerdo n.º 13 del Acta de Protocolización de los Acuerdos de la Consulta Previa, del siguiente tenor literal:



ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT
II SESIÓN ORDINARIA

“Parágrafo 1.- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP adelantará las gestiones frente al aporte de los recursos, y definirá en coordinación con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano las condiciones para que esta última efectúe las actividades de adquisición y transferencia del predio a la Comunidad Muisca de Bosa, en el marco de lo acordado en la Consulta Previa a que se refiere el presente artículo.

Parágrafo 2.- La Secretaría Distrital del Hábitat como ente rector del Sector Hábitat, adelantará las gestiones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento del acuerdo de que trata el presente artículo, con las entidades adscritas o vinculadas al sector involucradas en el mismo”.

ACUERDOS PROCESO DE EMISIÓN DEL PLAN PARCIAL		
No. ACUERDO	PLAZO	ACUERDO
13	Mediano Plazo (2 a 4 años)	<p>El Distrito Capital a través de las entidades competentes se compromete a transferir el dominio pleno de un predio ubicado en zona rural al sujeto colectivo comunidad indígena Mhuysqa de Bosa, como propiedad colectiva, bajo la connotación de equivalencia cultural con las siguientes características: ubicado en zonas rurales de Bogotá o en su defecto, en municipios colindantes con la localidad de Bosa, con fuentes naturales de agua dentro del área, fértil, apta para el desarrollo integral de las prácticas culturales de la comunidad bajo sus usos y costumbres, y con una extensión de mínimo 150 has; en el mediano plazo (2 a 4 años) contados a partir de la fecha de la expedición del decreto del plan parcial objeto de consulta, conforme los tiempos establecidos en términos generales para el cumplimiento de las medidas de manejo.</p> <p>El uso y goce de esta propiedad colectiva rural, estará sujeta al cumplimiento del régimen de usos permitidos por las normas ambientales y urbanísticas aplicables al predio.</p>

Estado actual:

1. Consulta Previa Pueblo Muisca: lideran Secretaria Distrital de Gobierno y Secretaria Jurídica.
2. Adquisición predio:
 - Reunión RENOBO – EAAB ESP – Secretaria Jurídica para determinar rutas de acción.

Pendiente:

- Remisión oferta predio 28 de junio 2024 a Secretaria Jurídica Distrital.

Reunión con Secretaria Distrital de Hacienda (Coordina la Secretaria Jurídica Distrital).



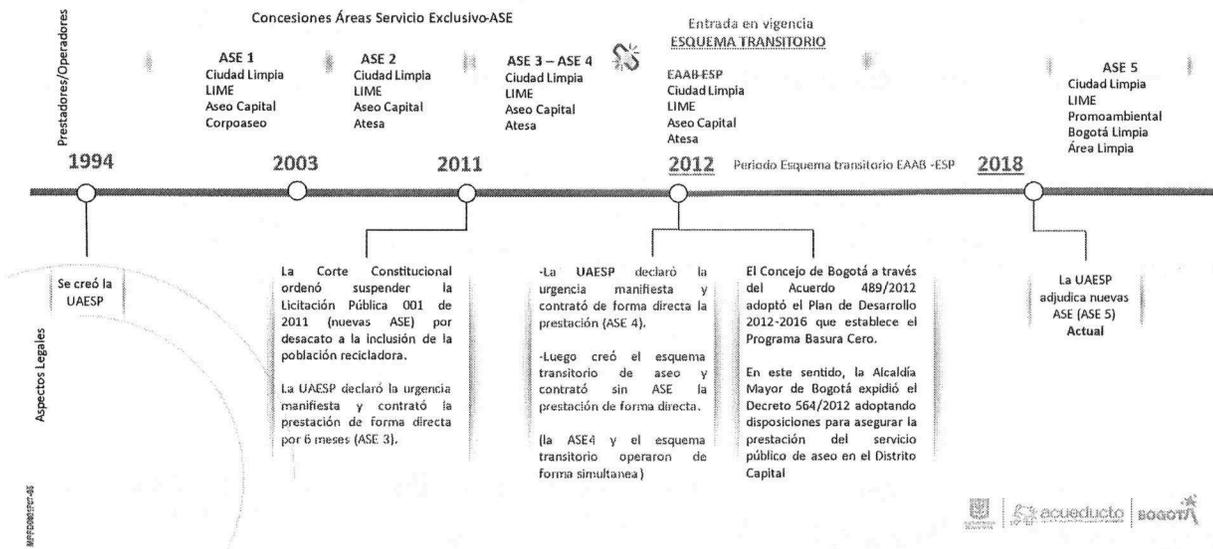
ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT
II SESIÓN ORDINARIA

10. Análisis de posibilidad de conciliación de litigios asociados al esquema de aseo UAESP, EAAB y Aguas de Bogotá.

Se da la palabra al Dr. Juan Ramon, quien informó sobre la formula conciliatoria asociada al esquema de aseo, teniendo en cuenta la siguiente información:

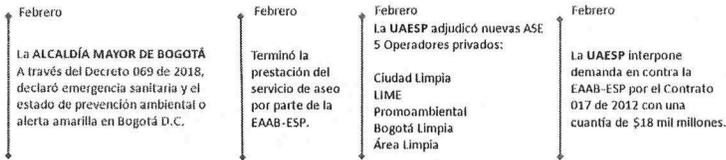
ANTECEDENTES

Prestación Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital



UAESP

2018

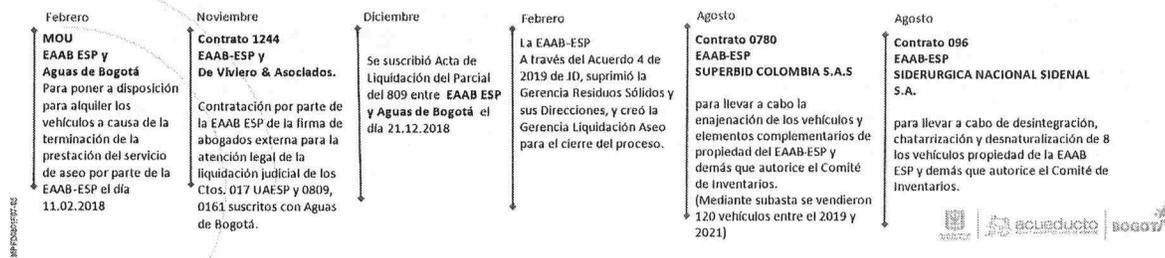


ESQUEMA TRANSITORIO - Prestación Servicio de Aseo

EAAB - ESP

2018

2019





ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA

UAESP vs EAAB-ESP 2018-00117

EAAB-ESP vs UAESP 2019 -00825



Procesos jurídicos derivados de la prestación servicio de aseo



Procesos Judiciales que determinan el Conflicto.

2018-00117	UAESP vs EAAB-ESP	2019-00825	EAAB-ESP vs UAESP
Contrato demandado	Contrato 017 de 2012 UAESP-EAAB	Contrato demandado	Contrato 017 de 2012 UAESP-EAAB
Cuantía	18 MM*	Cuantía	44 MM*
Pretensión	Nulidad Clausula 21 – Compra por la UAESP de vehículos y elementos	Pretensiones	Servicios prestados no pagados \$11 MM. Desequilibrio x Decreto 570 \$32 MM Recaudo cartera Aseo N/A Incumplimiento Clausula 21 \$9M M
Estado	Fallo de primera instancia a Favor de la EAAB – No es nula la Clausula 21.	Estado (12/03/24)	Alegatos de conclusión primera instancia
Próxima actuación (20/06/24)	Cambio de ponente CE de Alberto Montaña a Martin Bermúdez	Próxima actuación	Fallo primera instancia

PREMISAS PARA UN ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES

- ✓ Actualmente el recaudo de cartera gestionado por la EAAB asciende a \$ 33MM
- ✓ Los procesos en los que Aguas de Bogotá es parte están acumulados en el Despacho de Juan Carlos Garzon. Al igual que el proceso de la EAAB contra la UAESP.
- ✓ Liquidando el esquema de aseo con los valores recaudados la UAESP puede reconocer las principales pretensiones de la EAAB, las cuales, en una proporción serán trasladadas a Aguas de Bogotá.
- ✓ Adicional al reconocimiento de la UAESP cláusula 21, que disminuiría la cláusula penal del Comodato.
- ✓ Se plantea una conciliación en cascada de reconocimiento de pretensiones y renuncia a las demás en cada caso.
- ✓ La conciliación sería acompañada por la Contraloría y aprobado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca

2019-00355	EAAB-ESP vs Aguas de BTA
Contrato demandado	Contrato 809 de 2012 EAAB Aguas de BTA
Cuantía	333M
Pretensión	Liquidación parcial del contrato
	Balancé del CTO a favor de la EAAB (mayores valores pagados) \$333M
Estado	Proceso acumulado
2019-00705	EAAB-ESP vs Aguas de BTA
Contrato demandado	Contrato Comodato 161 de 2013 EAAB Aguas de BTA y Memorando de Entendimiento/ 2018
Cuantía	21 MM
Pretensiones	Perjuicios por valor de la flota devuelta \$21 MM a. Perjuicios por incumplimiento del MOU \$1.635M b. Clausula Penal Comodato \$19MM
Estado	Proceso acumulado
2019-00921	Aguas de BTA VS EAAB ESP
Contrato demandado	Contrato 809 de 2012 EAAB Aguas de BTA Contrato Comodato 161 de 2013 EAAB- Aguas de BTA y Memorando de Entendimiento/ 2018
Cuantía	114MM
Pretensión	Servicios prestados no pagados \$65MM Descuento Comodato \$22MM Marco Tarifario \$3MM Mantenimiento Vehículos 21MM Arrendamiento de vehículos 893M
Estado	Traslado reforma de la demanda.
Próxima Actuación	AUDIENCIA INICIAL CON FASE DE CONCILIACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA N.º 003 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT II SESIÓN ORDINARIA

11. Proposiciones y Varios.

11.1. Convenio Superintendencia de Notariado y Registro

Conformación de un grupo focal para trabajar con el equipo de la SDHT en la identificación de problemáticas en materia predial que puedan ser solucionadas conjuntamente con la Superintendencia de Notariado y Registro.

De acuerdo con los temas tratados se establecieron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Remitir a más tardar el 07 de mayo de 2024 el nombre de los funcionarios técnicos y jurídicos que acompañarán las mesas de modificación de los decretos reglamentarios del POT	TODOS LOS MIEMBROS

	
ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ Presidente del Comité	CAROLINA PAOLA JIMÉNEZ Apoyo Secretaría Técnica

Anexo: Presentación Power Point – II Sesión Extraordinaria de Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat de 2024.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.